



# CÓDIGO DE ÉTICA

Lillo Ingeniería y  
Servicios Ltda.

Lillo Ingeniería y Servicios Ltda., en línea con las necesidades del mercado y partes interesadas ha establecido directrices para mantener los valores organizacionales en forma consciente y sostenible en el tiempo, lo que beneficiaría a todo el equipo de trabajo.

El presente código se encuentra estructurado sobre los principios en que se deberá regir todo el personal que forma parte de Lillo Ingeniería y Servicios Ltda., en toda ocasión.



# INTRODUCCIÓN

En el presente documento Lillo Ingeniería y Servicios Ltda., desde ahora Liinse, da a conocer las políticas e iniciativas de sostenibilidad con las que se regirán todas las decisiones y gestiones para el desarrollo del servicio.

Para esto, debemos desarrollarnos con confianza, transparencia, adoptando acciones de desarrollo social, manteniendo siempre la excelencia operacional y con nuestros clientes y autoridades, entregando servicios que protegan al planeta y a las personas.

Te animamos a leer este documento y ser parte activa de su cumplimiento.

# ¿QUÉ ES UN CÓDIGO DE ÉTICA?

Es una herramienta que invita a participar de los estándares éticos, legales y reglamentarios establecidos en la organización, fomentando la buena convivencia laboral en línea con los valores comunes que representan a toda la empresa.



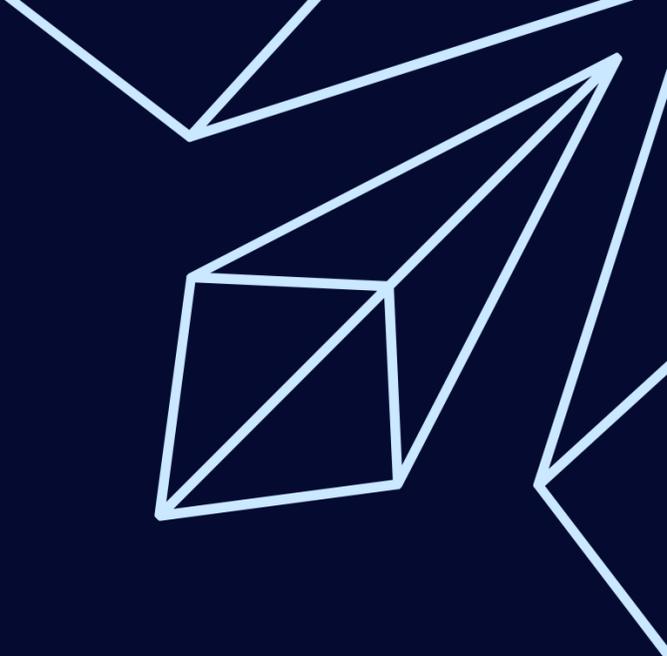
# ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL CÓDIGO DE ÉTICA?

Es importante contar con un estándar que entregue referencias generales sobre el actuar de los trabajadores de Liinse.

Este Código permitirá a las personas comprender la manera adecuada de gestionar sus labores mediante conductas de respeto, en línea con los valores de la organización de acuerdo a los criterios definidos en el presente documento.

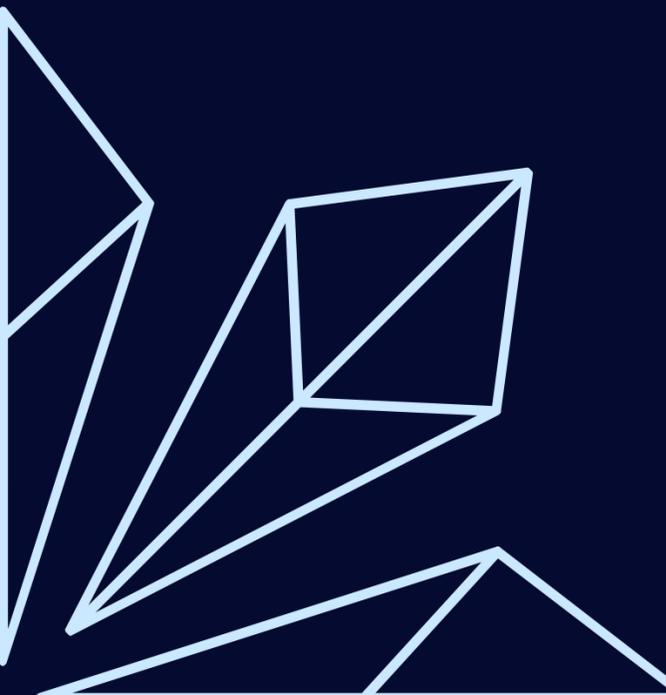


# ALCANCE



El presente Código es aplicable a todos los trabajadores de Liinse, independientemente de su función, cargo o jerarquía organizacional.

Además, invitamos a nuestras partes interesadas como; proveedores, prestadores de servicio, u otros, a guiar su actuar según lo expuesto en el presente documento.



# LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

La participación de todos los que forman parte de Liinse toma relevancia cuando se trata de construir ambientes de trabajo positivos y con lineamientos claros basados en los valores de la organización.

El presente código considera la opinión de todas las personas que forman parte de la empresa, la que ha sido canalizada mediante las diferentes instancias de confianza disponibles como; conversaciones diarias, grupos focales, encuestas, sugerencias, reuniones y/o entrevistas. Arrojando información y aspectos relevantes para la mejora continua del desarrollo del servicio.



## MISIÓN

Lillo Ingeniería y Servicios limitada, siempre entregando toda su experiencia, calidad y preocupado por adquirir nuevas tecnologías en los procesos mecánicos. Es en este marco donde atendemos nuestros clientes. Para llevar a cabo nuestro trabajo, contamos con gran experiencia, la cual ha permitido desarrollar proyectos a lo largo del país y elaborar productos de alta calidad. Entregando una atención personalizada y de calidad que proporciona diferencias en su competencia.

## VISIÓN

Lillo Ingeniería y Servicios Ltda., busca desarrollar y gestionar el talento y calidad profesional de quienes forman parte de esta organización, logrando de esta forma entregar calidad en cada servicio y satisfacción de las expectativas y requerimientos de cada uno de nuestros clientes. Buscamos ser empresa líder en el rubro de mantenimiento industrial, construcción y reparación de naves y, atención de la pequeña y gran minería mediante la incorporación de estándares de calidad, seguridad y medio ambiente.

# SERVICIOS

## Área Estructural

- Fabricación, diseño y mantención de estructuras.
- Fabricación de vigas.
- Fabricación de galpones.
- Fabricación de pasarelas.
- Fabricación de oficinas móviles.
- Semirremolque, carros de arrastre y vagonetas.
- Galpones, portones automáticos y cierres perimetrales.
- Obras civiles.



## Área Mecanizado

- Torno.
- Fresa.
- Taladros.
- Cepillo.



# SERVICIOS



## Área Mantenimiento Mecánica

- Reparación de componentes de grúas.
- Fabricación de componentes de maquinarias.
- Reparación en terreno de maquinarias.



## Área Soldadura

- Aceros dulces.
- Aluminio.
- Fierro fundido.
- Aceros inoxidables.

# SERVICIOS

## Área Portuaria

- Fabricación de maniobras de estiba y desestiba.
- Fabricación de equipos de fondeo, anclas y boyas.
- Reparación de naves.
- Carena de lanchas.



## Área Minera

- Fabricación de implementos mineros estructurales.
- Ductos de aire.
- Compuerta buzón.
- Canales de sangría.





# VALORES



## CALIDAD

Desarrollo de servicios mediante el compromiso de entregar una experiencia de excelencia a nuestros clientes, satisfaciendo necesidades y superando sus expectativas.

## COMPROMISO

La responsabilidad, calidad y compromiso alcanzados por las generaciones que integran a la familia Lillo, permite que el desarrollo de los servicios sea gestionado y mejorado constantemente.

## INNOVACIÓN

Innovamos en la gestión de nuestros procesos productivos e incorporamos cambios tecnológicos permanentemente.



## MEJORA CONTINUA

Nuestra amplia experiencia en campo permite desarrollar servicios y gestionar acciones desde la mirada de la mejora continua, identificando aquellas debilidades y amenazas como oportunidades de crecimiento.

## CONFIABILIDAD

La precisión y calidad con la que realizamos la prestación del servicio, mediante un desempeño transparente y cercano, nos permite consolidar nuestro profesionalismo mediante un excelente trato con nuestras partes interesadas.

# COMPROMISO DE LA EMPRESA

# RELACIONES DE CONFIANZA Y RESPETO

En todo desarrollo de los servicios se promueve en el equipo de trabajo, el respeto y el buen trato entre las partes, tanto para trabajador-trabajador como para jefatura-trabajador o viceversa. Esto independiente de las diferencias personales y/o profesionales, rangos, jerarquías organizacionales u otros existentes.

# AMBIENTE INCLUSIVO

Para formar parte del equipo de trabajo de Liinse, solo se requiere cumplir con las características técnicas solicitadas ya que nos interesa mantener un ambiente de trabajo diverso e inclusivo.

# TRATO IGUALITARIO Y RESPETUOSO

Nos interesa mantener ambientes libres de discriminación, fomentamos que el equipo de trabajo mantenga en todo momento un trato deferente y respetuoso, sin distinciones de ningún tipo. Tanto para el personal interno como externo de la organización.

# RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE

Nuestras acciones diarias evidencian el respeto que mantenemos hacia el medio ambiente como; rechazar materiales o insumos de un solo uso, segregar residuos y/o reciclar según corresponda reutilizándo en su mayoría como entradas a otros procesos productivos.

# TRANSPARENCIA

La honestidad es fundamental para la gestión de confianza entre partes interesadas, aún más cuando se trata de procesos críticos. Es por eso que consideramos que el flujo de información es clave, tanto en su almacenamiento y confidencialidad como la facilitación del acceso a ella.

# EFICIENCIA Y CALIDAD

El desarrollo de nuestros servicios considera la optimización de recursos y gestionar calidad mediante la satisfacción de cada uno de los requerimientos de nuestros clientes.

# RESPECTO Y CUIDADO DEL ESPACIO

Nuestro enfoque en la calidad del servicio apunta también a el cuidado y respeto por los espacios en los que desarrollemos cada trabajo, ya sea en instalaciones de clientes particulares, espacios públicos o aquellos relacionados a la cultura y patrimonio del país.

# RECHAZO A LA DISCRIMINACIÓN

Para nuestra empresa es un valor fundamental mantener un ambiente libre de discriminación en su totalidad. El trato debe ser en todo momento agradable, sin diferencias o prejuicios por razones personales y/o arbitrarias, como por ejemplo; físico, género, edad, orientación sexual, pensamiento político.

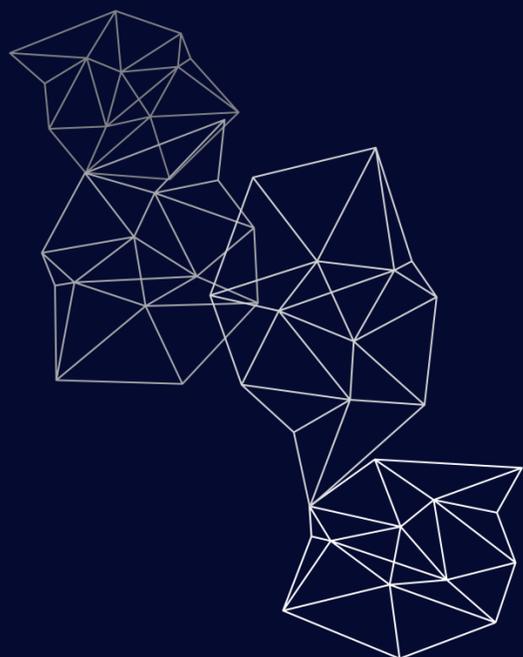
# RECHAZO AL ACOSO SEXUAL/LABORAL

En nuestra organización rechazamos cualquier tipo de acoso, entendiendo por acoso sexual cualquier requerimiento de carácter sexual realizado por un hombre o mujer, no consentidos por el funcionario/a afectado/a, pudiendo ser físico, que implica contacto o mediante otro medio por ejemplo; verbal, correo electrónico, cartas, etc. Rechazamos cualquier conducta reiterada de agresión u hostigamiento ejercida por la jefatura u otros/as compañeros/as de trabajo en contra de algún o algunos trabajadores/as. El acoso laboral implica maltrato y/o humillación. Puede ser psicológico, físico o abuso de poder, que consiste en aprovechar la jerarquía para tener conductas abusivas con subalternos.

# RECHAZO AL SOBORNO/COHECHO

Siempre rechazaremos cualquier ofrecimiento de ventajas en beneficio nuestro o de terceros ya que sabemos que la confianza que se nos entrega no debe utilizarse para obtener beneficios privados como; regalos, ofrecimientos de trabajo, favores, viajes, pagos en efectivo, donaciones u otros.

# MECANISMO DE CONSULTA Y PROCEDIMIENTO DE DENUNCIAS

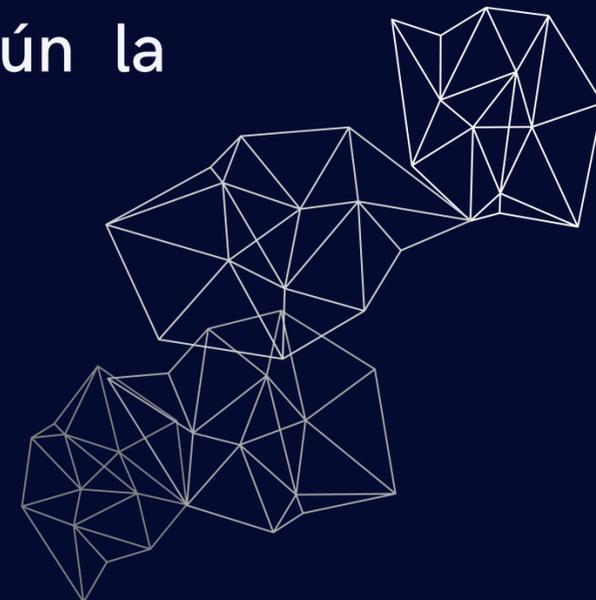


# MECANISMO DE CONSULTA

El mecanismo de consulta esta disponible tanto para nuestro equipo de trabajo como para nuestros clientes, proveedores u otros. Todas las duda será recibidas y gestionadas con rapidez y confidencialidad.

Para aquellos casos en los que se requiera mayor análisis se recomienda lo siguiente:

- Exponer sus inquietudes y consultas a su jefatura directo para que en conjunto puedan resolver el problema, o en su defecto a quien corresponda según la jerarquía organizacional.



# PROCEDIMIENTO DE DENUNCIAS

Cada profesional que forma parte de Liinse, así como terceros deberán notificar por medio del canal de comunicaciones de ética cualquier indicio o acto de sospecha razonable que tenga de una acción que transgreda las normas descritas en el presente documento.

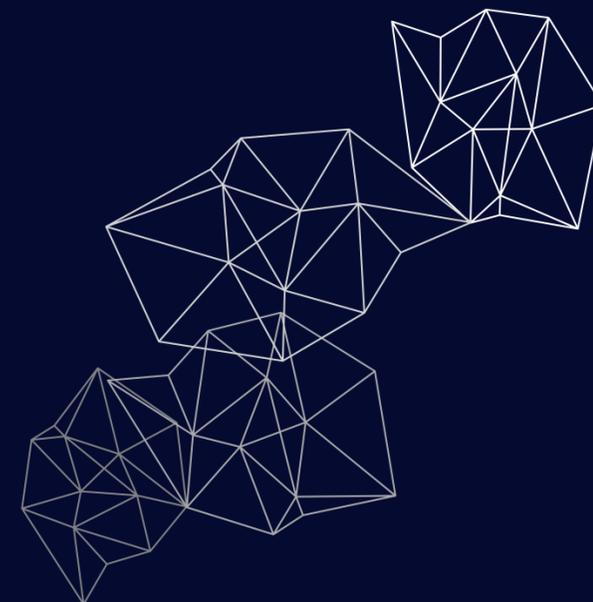
Para aquellos casos en que la situación guarde relación con alguien de la alta dirección, la denuncia se podrá enviar al superior responsable del proceso, sección o contrato, quienes respetarán las normas indicadas a continuación con la misma confidencialidad indicada.



# PROCEDIMIENTO DE DENUNCIAS

En la situación en que se requiera realizar la denuncia, se recomienda lo siguiente:

- Plantear el caso o sus dudas a uno o más colegas que, por razones de su experiencia o buen criterio, le hagan presumir que lo ayudará a encontrar una solución adecuada.
- Plantear el caso o sus dudas en las distintas instancias de coordinación de equipo de trabajo en que se pueda abordar el tema.



# PROCEDIMIENTO DE DENUNCIAS

Para entregar mayor confidencialidad, protección y seguridad del denunciante, Liinse se compromete a:

- Respetar escrupulosamente la confidencialidad de las denuncias.
- No revelar la identidad del denunciante sin su autorización, salvo imposición legal.
- Impedir que se produzca cualquier tipo de amenaza o represalia contra un denunciante, así como investigar y tomar medidas en caso de que las hubiese.
- Cumplir la legislación vigente en materia de protección de datos.
- La denuncia se realizará a través de un formulario que se encuentra disponible para cualquier funcionario.
- Una vez realizadas las denuncias se coordinarán todas las investigaciones y los profesionales estarán obligados a respetar las instrucciones en este sentido.



**LOS FUNCIONARIOS ESTÁN OBLIGADOS A DENUNCIAR A LA ALTA DIRECCIÓN AQUELLAS CONDUCTAS DE LAS QUE TOMEN CONOCIMIENTO Y QUE CONSTITUYAN INFRACCIONES AL PRESENTE CÓDIGO Y/O A LA NORMATIVA VIGENTE MEDIANTE UN FORMULARIO ÚNICO DE CONSULTAS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS.**

**DICHA DENUNCIA DEBERÁ FORMALIZARCE MEDIANTE UNA PRESENTACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL REALIZADA PERSONALMENTE POR EL/LA TRABAJADOR/A, Y/O SU JEFATURA DIRECTA.**

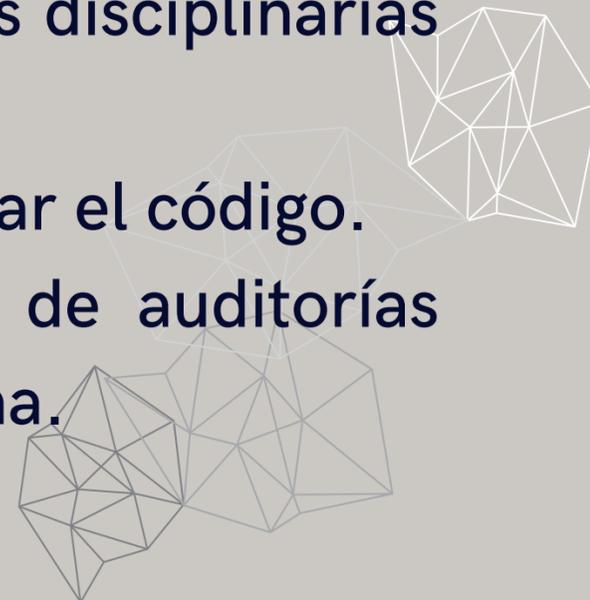
**LA ALTA DIRECCIÓN HA SIDO ENCOMENDADA PARA FOMENTAR LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CÓDIGO, Y POR TANTO LA GESTIÓN DE ÉSTE.**



# COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

La Alta Dirección se encargará de:

- Difundir los contenidos del código, diseñar y prestar la información necesaria para su cumplimiento.
- Fomentar y coordinar la aplicación del código por parte de las distintas personas que conforman la organización.
- Reforzar y alentar la aprobación de las políticas y procedimientos internos necesarios para asegurar la aplicación adecuada de los valores de Liinse.
- Recibir e interpretar las consultas y denuncias relativas al código.
- Investigar las infracciones del código y participar en las propuestas de las medidas disciplinarias correspondientes.
- Efectuar las evaluaciones de riesgos necesarias para cuando aplique poder actualizar el código.
- Supervisar la correcta aplicación del código, sin perjuicio de las obligaciones de auditorías internas existentes, o supervisar con la asistencia en su caso, de la auditoría interna.



# SANCIONES

Las sanciones se ejecutarán de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de orden, higiene y seguridad de Liinse y por la legislación vigente como el Código del Trabajo, Leyes y Decretos asociados.



**GRACIAS**